



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras

Coordinación de Posgrado en Ciencias Biológico Agropecuarias

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Ciencia Pesquera.

FECHA DE ELABORACIÓN

Dr. Sergio G. Castillo Vargasmachuca.
12 de Mayo de 2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

Dr. Sergio G. Castillo Vargasmachuca.
08 de Abril de 2019

2. PRESENTACIÓN

El curso de Ciencia Pesquera, es una unidad de aprendizaje que conceptualiza al estudiante de posgrado en el marco de la investigación pesquera y acuícola; así como también, lo actualiza con información básica en el contexto nacional e internacional.

Se imparte semestralmente en la maestría en Ciencias Biológico Agropecuarias (Área de Ciencias Pesqueras), es un curso teórico-práctico de carácter Optativo en el Área de Formación Especializada con (6) créditos, impartiendo en (3) horas/semana/semestre de teoría y (3) horas/semana/semestre de trabajo independiente. Con un total de 96 hrs.

Por su naturaleza no tiene seriación y también se pudiera considerar como un curso optativo en cualquier semestre, dentro de la formación académica del estudiante.

3. OBJETIVO(S)

Dentro de la investigación pesquera, se considera a la pesca como un sistema integral, en la cual intervienen: los organismos acuáticos, como el recurso natural que se explota; las características biológicas de estos recursos, y las propiedades fisicoquímicas y geológicas del medio ambiente donde se desarrollan. También se toman en cuenta las actividades relacionadas con las técnicas que se emplean para la captura, la elaboración y el almacenamiento de los productos, la venta de los mismos, así como los procesos económicos y sociales que se generen con motivo del aprovechamiento integral del recurso, además de la política que tenga el país para normar los procedimientos de las instituciones que dirijan la mencionada actividad pesquera.

El estudiante conocerá de las investigaciones biológicas, ecológicas, tecnológicas, económicas y sociales; en las que se desarrolla la actividad pesquera de nuestro país, a partir de la información que se proporciona en el curso y la generada según el interés de su pesquería o cultivo, bajo el un enfoque de pesca responsable y/o acuicultura sustentable.

4. RELACIÓN CON EL PERFIL DE EGRESO

El curso optativo de ciencia pesquera contribuye en la formación integral del estudiante, desarrollando habilidades metodológicas bajo un enfoque ecosistémico de la pesca, a partir de los conceptos de pesca responsable y acuicultura sustentable.

5. CONTENIDOS

Contenido teórico-práctico.

1. Antecedentes de la ciencia pesquera.
2. Descripción de pesquerías y/o sinopsis de especie.
3. Programas federales y marco regulatorio:
 - a. Programa rector de la pesca y la acuicultura sustentables
 - b. Ley general de pesca y acuicultura sustentables.
 - c. Normas oficiales mexicanas pesqueras y acuícolas.
 - d. Anuarios estadísticos de acuicultura y pesca
 - e. Carta nacional pesquera y Carta nacional acuícola.
4. Código de conducta para la pesca responsable.
5. Enfoque ecosistémico de la pesca.
6. Sustentabilidad y pesca responsable.

6. ESTRATEGIAS DIDACTICAS Y DE APRENDIZAJE

A partir del contenido teórico-práctico que será expuesto por el docente, los estudiantes serán capaces de desarrollar un ejercicio para la descripción de una pesquería o el cultivo de su interés; mediante una metodología y apoyados por la información documental proporcionada o investigada durante el curso.

7. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Por cada uno de los contenidos teórico-prácticos, se aplicara un evaluación diagnostica y el estudiante entregara un trabajo final por escrito con la descripción de una pesquería o el cultivo de su interés.

8. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN Y CALIFICACIÓN

Tanto los exámenes diagnósticos como el trabajo final, se promedian; considerando una calificación mínima para acreditar la unidad de aprendizaje de 80, en la escala de 0 a 100

9. BIBLIOGRAFIA

- DOF. 2012. Ley general de pesca y acuicultura sustentables. Diario Oficial de la Federación 17 de junio de 2012. México. 58 pp.
- DOF, 2018. Carta nacional pesquera. Diario oficial de la federación 11 de mayo de 2018. Acuerdo por el que se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera. México.96 pp.
- DOF, 2013. Carta nacional acuícola. Diario oficial de la federación 20 de agosto de 2013. Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización de la Carta Nacional Acuícola. México. 68 pp.
- FAO, 1995. Código de conducta para la pesca responsable. Roma, Italia. 46 pp.
- FAO. 2003. La ordenación pesquera. 2. El enfoque de ecosistemas en la pesca. No.4. Roma, Italia. 133 pp.
- FAO, 2018. Estado mundial de la pesca y la acuicultura. Cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. Roma, Italia. 233 pp.
- López-Martínez. J. (Ed.), 2008. Variabilidad ambiental y pesquerías de México. CONAPESCA. México. 213 pp.
- Macchii, T. y Flores O., J. (Ed.), 2008. Pesquerías latinoamericanas. CONAPESCA-

SAGARPA. México. 260 pp.

SAGARPA, 2006. Sustentabilidad y pesca responsable en México, evaluación y manejo. México. 544 pp.

SAGARPA, 2008. Diagnóstico y planificación regional de la pesca y acuicultura en México. México. 543 pp.

SAGARPA, 2017. Anuario estadístico de acuicultura y pesca. México 2017. 294 pp.

SAGARPA-CONAPESCA. 2016. Normas oficiales mexicanas pesqueras y acuícolas. Última actualización, 13 de abril de 2016.
<https://www.gob.mx/conapesca/documentos/normas-oficiales-mexicanas-pesqueras-y-acuicolas-30453>

SAGARPA-INAPESCA. 2016. Revista Ciencia Pesquera. Última actualización, 12 de agosto de 2016 <https://www.gob.mx/inapesca/acciones-y-programas/revista-ciencia-pesquera>

10. PERFIL PROFESIOGRÁFICO

El perfil del académico que imparta la unidad de aprendizaje deberá contar preferentemente ser posgraduado en Ciencias Pesqueras o Ciencias Marinas